

EL HOMBRE, LA NATURALEZA Y EL BIEN COMÚN: FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE ECOPOLÍTICA

Juan Carlos Araya
Magister Filosofía Política

RESUMEN

El presente planteamiento ecofilosóficopolítico muestra que la pérdida de los valores fundamentales de respeto del Hombre con respecto a la Naturaleza, se debe a una deformación de la realidad en que éste vive y que encuentra sus raíces más profundas en el surgimiento de corrientes filosóficas y teológicas que promueven su supremacía por sobre los demás seres a los cuales considera sólo como elementos útiles para beneficio personal y privado, y por extensión a la Naturaleza misma, la cual estaría dispuesta para satisfacer en forma inagotable sus apetencias. Lo anterior permite postular que la causa del conflicto entre el Hombre y el ambiente no es más que un efecto de la pérdida de valores tales como la virtud, la prudencia, la verdad, el respeto y el sentido de equidad, los cuales han involucrado la desaparición del concepto intrínseco de Bien Común que tiene la Naturaleza.

La reflexión filosófica demuestra de forma fehaciente que la interrelación Hombre-Naturaleza-Bien Común contiene elementos que permiten aseverar que no es posible la subsistencia de dicha unidad ante la ausencia de uno de sus constituyentes y que es una condición indispensable para el establecimiento, la organización, el desarrollo y la realización de la sociedad, siendo imposible mantener la actual situación, puesto que conlleva el peligro del desaparecimiento de la vida como tal en todo el planeta y con ella, se pierden las esperanzas y expectativas de trascendencia de la comunidad política.

En definitiva, se pone de manifiesto que el entorno humano, tanto físico como social, es una realidad en la cual el Hombre debe asumir de manera responsable su acción sobre él. Este deber va más allá de lo circunstancial, para ser plena y conscientemente conducido bajo aspectos éticos, políticos y sociales.

INTRODUCCIÓN

La Ecopolítica, que es una disciplina de reciente aparición en el escenario mundial, ha cobrado una rápida importancia debido precisamente a lo urgente de la actual situación y a que trasciende los límites puramente físicos del ambiente. Es justamente en ella donde confluyen componentes provenientes de disciplinas tales como la antropología, la sociología, la axiología, la ética, el derecho, la biología, la ecología y la política, que permiten formular estrategias acordes con un desarrollo compatible con la preservación de la Naturaleza.

La sobrevivencia y la trascendencia de la especie humana depende de su preocupación por mantener el planeta Tierra en toda su diversidad y funcionalidad, con opciones abiertas para que las generaciones futuras tengan a su vez el privilegio de tomar sus propias decisiones, que permitan asegurar la permanencia del ser humano en este mundo.

Por consiguiente, la interrelación Hombre-Naturaleza-Bien Común contiene elementos que constituyen una unidad que no debe romperse, porque si ello ocurre se afecta uno por la ausencia del otro, de tal manera que su estudio traspasa las fronteras de sólo lo físico y material para adentrarse en el campo de la sociología, la ética social y la teoría política, entre otras disciplinas, debiendo así recurrir a la reflexión filosófica para analizar las causas primeras y últimas del problema.

Basándose en un análisis detenido de la coyuntura por la cual está atravesando la sociedad, se sugieren acciones que permitan demostrar la pertinencia de considerar que los elementos de la trilogía Hombre-Naturaleza-Bien Común, deben marchar equilibradamente para lograr una adecuada calidad de vida dentro de un armónico desarrollo para la humanidad y en el cual se encuentren soluciones a la crisis medioambiental

mediante la aplicación de un nuevo paradigma, que implica cambios fundamentales en las formas de pensar, actuar y sentir de los seres humanos.

Consecuentemente, este es un estudio de filosofía política que pretende despertar el interés y la conciencia del más amplio espectro de ciudadanos, especialmente en el ámbito académico, y también de quienes no crean que es posible reflexionar sobre este tema. Existe aquí una premisa fundamental: hay que preservar y conservar la Naturaleza si se quiere sobrevivir y trascender como especie racional. El cómo es una cuestión de quienes ejercen la actividad política (legisladores, administradores públicos y los políticos); el porqué es una cuestión más profunda y que involucra algo más que sentimientos; hay en ello una actitud ética, un *ethos* del Hombre que debe ser revitalizado. Desentrañar esa dificultad es lo que se intenta en esta tesis, puesto que al fondo de todo esto está evidentemente amenazado el valor de la vida misma.

LA NATURALEZA: BIEN COMÚN DE LA SOCIEDAD

El afirmar que el conjunto de elementos naturales, la Naturaleza, constituye un bien o patrimonio común para toda la Humanidad, porque por un lado cumple con las características de ser participable, pues sólo se disfruta cuando el individuo es parte de la sociedad y mediante ella le es posible acceder a dicho bien; no es privativo ni privatizable; y se comunica; y por otro, su sola presencia conforme al concepto de Bien, permite la perfectibilidad de quienes componen la sociedad humana, en la medida en que ordena de algún modo a los hombres hacia el último fin común, la felicidad.

Esta aseveración tiene sus fundamentos primeramente en Aristóteles, en su 'Ética a Nicómaco' al estimar que todo aquello que tiene atributos provechosos para el conjunto, debe ser considerado un Bien Común y posteriormente, en el pensamiento de Agustín de Hipona, donde dejó claramente explicitado que: "Él ha otorgado al Hombre determinados bienes apropiados para esta vida:... la luz, la oscuridad, el aire puro, las aguas limpias y cuanto nos sirve para alimentar, cubrir, cuidar y adornar nuestro cuerpo" (1). De dichos bienes les es posible participar a todos sin restricciones y, en efecto, así se ha hecho, pero lamentablemente la actitud humana ha sido negativa para la conservación de dichas posesiones al considerarlas como inagotables, y también al convertirlos en elementos de

apropiación para quienes tienen una capacidad de hacerlo, ya sea en forma de poder político o bajo la premisa de "la ley del más fuerte".

La primera consideración ha sufrido, afortunadamente, cambios positivos en el pasado inmediato y sólo persiste para algunos que aún no alcanzan a comprender y dimensionar los riesgos que la realidad les presenta o, de manera simplista, no quieren aceptarla; la segunda, tanto o más peligrosa que la anterior, es de mayor complejidad y muy difícil de desarraigar, debido con seguridad a los postulados categóricos de las concepciones filosóficas del Hombre.

La Naturaleza es algo numéricamente una, única y que existe en sí, siendo participada por muchos, quienes la poseen íntegra, pero no totalmente, porque son una gran cantidad los que tienen parte en ella. La primacía de ésta como Bien Común es un principio ético que implica un acto o perfección excedente y separada, del que una pluralidad de seres interviene actualmente o tiende a hacerlo, recibiendo cada uno de ellos como acto propio una participación de la misma y formando en conjunto una comunidad totalizadora de perfección participada e intrínseca.

Por consiguiente, el haber estimado y continuar pensando en la Naturaleza como una especie de "fondo común", como lo dis-puesto, lo puesto a disposición de, en el cual se encuentran los recursos que no tienen propietario particular y del que todos pueden extraer lo que les conviene y en la cantidad que sacie sus propios y egoístas deseos, lo cual implica uso, utilización, consumo sin consideración, no es el sentido que debe dársele a ésta, además de poner en cuestionamiento con qué autoridad se hace tal proceder, dado que, de acuerdo al dominio civil, el derecho de propiedad de las personas sobre los elementos del mundo natural no es absoluto, sino que se encuentra condicionado por la "función natural" que estos desempeñan como parte del patrimonio de la Naturaleza.

Por estas mismas razones lo que aquí se plantea es una consideración ética y moral de ella, por cuanto tiene un carácter benéfico holístico y, como tal, al encontrarse en todo lo que existe, "puede ser llamado Bien común y real" (2), porque sus componentes constituyen un haber que el Hombre debe administrar, no sólo para la generación vigente y próxima, sino de manera que perdure en el tiempo también para las futuras,

cambiando substancialmente su actual disposición para con él.

Ese cambio presupone adoptar un nuevo *ethos*, un estilo vital diferente al sostenido hasta hoy, y que significa -necesariamente- un vuelco fundamental en la manera de pensar y actuar del Hombre para poder cumplir con las metas que a sí mismo se ha trazado, al constituirse en sociedad y en el que indiscutiblemente tienen que estar presente valores éticos imprescindibles como la verdad, la virtud ciudadana, el respeto por los semejantes y el sentido de justicia.

De lo anterior es factible deducir primeramente que la felicidad global debe ser superior y hasta cierto punto independiente de la de cada individuo, como lo señala Platón en “La República” (L. IV), y, además, del mismo modo se está sustentando que sin la presencia real y tangible de la Naturaleza, no es posible la supervivencia humana. Esto último es un hecho que, como cualquier otro proceso vital con límites específicamente dados, donde más allá de los cuales se sucumbe de manera irremediable, sólo ha sido y es constatable empíricamente.

La sociedad en sí constituye entonces un “cuerpo” de seres humanos que convergen ordenadamente hacia un Estado que les permita lograr un mejoramiento que les es común y, a la vez, la obtención de complementos entre ellos a través de múltiples participaciones de intereses y aptitudes, para demostrar sus capacidades y habilidades mediante la comunicación de éstas en forma mutua e interrelacionada, porque es evidente que “el individuo es miembro de una comunidad de partes interdependientes” (3), y en donde la Naturaleza ha desempeñado un rol fundamental en la vida del Hombre al ser, como lo señalara Aristóteles, “el conjunto de las condiciones de existencia; si la plenitud de las facultades y de los medios es el fin de los seres, ella determina el último grado de desenvolvimiento que deben alcanzar” (4).

La Naturaleza reúne condiciones inigualables de organización, vitalidad y autonomía, cumpliendo además con la función de mantener la esfera de la vida de la cual depende nuestra propia existencia y poseyendo de este modo lo que en Derecho se denomina el “patrimonio de afectación”, que comprende la totalidad de los elementos del mundo natural, animados e inanimados.

Estas consideraciones indican claramente que sin la Naturaleza no es concebible la existencia de la comunidad política y mucho menos su realización en plenitud, debido, por un lado, a que los recursos que le entrega el medio ambiente le permiten su institucionalización y subsistencia, y, por otro, al proporcionar a cada uno de sus miembros lo necesario para su bienestar y felicidad como ciudadanos, les está permitiendo su perfeccionamiento y evolución como especie racional en búsqueda de su propia trascendencia, situación que Agustín expresa de la siguiente manera: “Todo el mortal que haga recto uso de tales bienes, de acuerdo con la paz de los mortales, recibirá bienes más abundantes y mejores, a saber: la paz misma de la inmortalidad, con una gloria y un honor de acuerdo con ella” (5). Aunque es preciso acotar que la connotación de trascendencia aquí esbozada está en el sentido de sublimación de la especie humana a través de sus obras -una empresa común más que una simple convivencia entre los hombres- y no en el plano teológico exactamente.

Al postular que la Naturaleza conforma un Bien Común, entendido en razón de que constituye un valor o de que por sí tiene un carácter benéfico para todos los hombres y que ello es una condición indispensable para el establecimiento, la organización, el desarrollo y la realización de éstos en la sociedad, se considera a aquel como un componente fundamental y del cual participan todos sin excepción, en la obtención de “la vida feliz y buena”, objetivo primordial señalado por Aristóteles (6) para la humanidad, en razón de que obviamente se encuentra por sobre los bienes particulares.

El asumir este postulado y el aceptar que su preservación es un requisito de primera magnitud para la realización de la comunidad política, puesto que si se deshace y se destruye el orden de la Naturaleza, entonces también se quebranta el bien de la sociedad que es el principal entre los bienes humanos y es comprender de una vez que “lo que tiene el primer lugar en la condición humana es lo que mira a la común sociedad” (7), lo cual permitiría elaborar una nueva propuesta racional en torno a cómo terminar con la desnaturalización de la Naturaleza, situación provocada por el proceso de agotamiento aniquilador de sus elementos y por la consecuente acumulación de desechos que genera una contaminación que invade hasta la razón misma del Hombre.

LA CRISIS AMBIENTAL Y EL CAMBIO DE LA RACIONALIDAD

Los dos factores enunciados -que la Naturaleza constituye un valor fundamental y que es *conditio sine qua non* para realizar al Hombre a través de la comunidad política- conforman un enfoque que se convierte en el punto de partida para iniciar un proyecto humano original que sea realmente humanizante, tanto para los propios hombres como para el entorno, porque es verdaderamente inconcebible que se respete hasta con veneración las obras maestras de éstos en los museos, pero que no se sienta la menor consideración ni sensibilidad frente a las obras vivientes del mundo natural.

Conviene que la situación mundial actual se enmarca en una suerte de racionalidad de la irracionalidad, impresión que fuera destacada en su momento por Marcuse en los siguientes términos: “En el desarrollo de la racionalidad... la irracionalidad se convierte en razón: razón como desarrollo frenético de la productividad, como conquista de la naturaleza, como incremento de la riqueza de bienes, pero irracional, porque la alta producción, el dominio de la naturaleza y la riqueza social se convierten en fuerzas destructivas” (8).

En consecuencia, se hace evidente que éste no es el estado concebido como el ideal para la humanidad. El Hombre desde siempre se ha movido entre la razón y la violencia, representada aquí por la irracionalidad, optando gracias a su libertad por la una o la otra, según fueren las circunstancias que le rodearan; sin embargo, la razón ha sido el cimiento que le ha permitido ordenar, organizar y movilizar a las civilizaciones hacia la creación de un sentido para la vida, en tanto que la violencia no ha sido sino la negación de la primera, lo que involucra oponerse también a la verdad y a la coherencia del discurso racional, alejándose de la propia facultad de pensar y decidir sobre su destino, provocando su aislamiento y cayendo en un nihilismo sin fin.

El cambio desde esta irracionalidad, conocida como racionalidad hedonista -en donde la aplicación de la eficacia se mide por la directa relación entre tecnología y la consecuente obtención de mayores ventajas comparativas de algunos grupos sociales por sobre otros, a través del control del poder político, y en donde la aniquilación de la autoestima y la confianza han conducido irremisiblemente a una pérdida de la voluntad y de la responsabilidad para consigo

mismos así como para los demás, y por extensión lógica, también para con el medio ambiente- hacia una racionalidad donde se incorporen valores, principios y criterios que redefinan los procesos de legitimación y realización de los propósitos humanos, no puede esperar más tiempo y se debe tomar desde ya una resolución para concretar una modificación de los actuales comportamientos humanos.

Dicho de otra forma, hay un desafío pendiente. Es preciso terminar de una vez con la actitud insensible del *laissez-faire*, porque hay que tener presente que el mercado no se rige por valores éticos ni morales de ninguna especie, en él no existen justicia, equidad y mucho menos interés alguno por el Bien Común; sólo lo inspiran y dirigen los egoísmos de quienes detentan el poder.

No se puede continuar sacrificando el porvenir por mantener una existencia cotidiana caprichosa en el presente. Sostener ese estado de cosas sería un acto absolutamente irracional a la vez que reñido con la práctica ética y la misma moral, y, por lo tanto, inaceptable, pues la protección de la biosfera debe convertirse en un trabajo mancomunado que aúne los esfuerzos de cuantos la habitan.

Sólo si todos asumimos nuestro rol adoptando las medidas pertinentes tendientes a dar satisfacción a lo expuesto, será posible lograr el éxito al alcanzar los supremos objetivos propuestos. Es una metamorfosis verdadera la que debe experimentar el hombre actual para enfrentar el desafío de su propia supervivencia en el planeta; la existencia de una serie de intereses y riesgos que le son comunes, pueden hacer que ésta le otorgue la capacidad de evaluar y re-crear los heterogéneos procesos con los cuales obtiene del medio aquellos recursos que le permiten sostener la estructura social actual, decidiendo de modo consciente cómo reaccionar ante los estímulos con que constantemente se distorsiona la realidad y hacer uso de su disposición para proceder de acuerdo con una ética que haga posible el cambio político tan necesario. Este es el momento adecuado y óptimo para una toma de conciencia, asumiendo las decisiones y ejerciendo la movilización a que haya lugar.

La cualidad ya destacada de pensar, de racionalizar, de poner en ejercicio el *Lógos*, le otorga al Hombre la posibilidad de cuestionar lo establecido y, a partir de ello, crear nuevas posibilidades para asegurar su existencia según los

parámetros que a partir de ese momento regirán su mortal condición, a la vez que su dimensión trascendente le permitirá permanecer en el tiempo y el espacio al asumir con plenitud el ejercicio de su peculiar destino. Esto es porque el Hombre, con una clara conciencia de que su vida es la de un ser finito, tal como lo describe Marco Aurelio -“el ciudadano del mundo”- al decir que “el tiempo de la vida del hombre no es más que un punto” (9), siente el deseo de ser más de lo que se es como especie y su aspiración de lo infinito, de elevarse a un nivel superior, muestra de manera inequívoca su inherente descontento con la mortalidad y los límites que le impone la vida y el ámbito terrestre.

La crisis ambiental vista de esta forma, se convierte de algo por completo negativo, debido a la implicancia de su circunstancia y consecuencias inmediatas, en un aspecto positivo para la totalidad del género humano al considerar que el patrimonio natural es tanto o mucho más importante y valioso que el propio patrimonio material de los pueblos, siendo la fuente y origen de un cambio radical en la actitud que en la actualidad se sustenta de forma equívoca bajo los principios de una racionalidad realmente insensata y sin ningún destino, porque al impedir la continuidad de la degradación física de los ecosistemas y poner fin a la degradación moral del hombre, se está protegiendo a la totalidad de las formas de vida que mantiene la biósfera.

CONCLUSIONES

En definitiva, la Naturaleza es el bien de la sociedad, en cuanto ente de perfección para el hombre, al representar la perfectibilidad del todo, pues es un fin en sí mismo y como tal trasciende las partes que lo integran, siendo a la vez un bien de cada una de ellas con las cuales se encuentra comunicado en el plano formal, por cuanto es el bien total, constituyéndose en la razón de ser de la organización social representada por el Estado. Al reconocer lo anterior y considerar a la Naturaleza como Bien Común y no como un fondo común, se está haciendo una valoración ética de ella y del concepto de “bien” en sí que implícitamente posee.

Si la sociedad está bien administrada, cualquier sacrificio personal es tenido como un sacro-oficio en favor de la persistencia de la vida de la sociedad y la buena y recta vida de esa sociedad favorece necesariamente el Bien Común del que se participa y, consecuentemente, del cumplimiento del fin propuesto. Por eso, lo mejor

de la propia naturaleza humana está en la virtud de los miembros de la comunidad, en la virtud ciudadana, que los ordena entre sí en un todo armónico de co-participación de dicho bien, requiriéndose un cambio profundo de actitud hacia la adopción de un *ethos*, basado en la comprensión consciente de que la Naturaleza es el Bien Común máspreciado de todos, porque sólo gracias a su existencia y permanencia es posible la propia vida del Hombre, coadyuvando con sus múltiples interrelaciones a la obtención del Bien Común ciudadano y al Bien Común máximo que es la felicidad.

En el fondo de toda esta situación se encuentra presente el aspecto ético de la preservación de la vida y del respeto por todas las formas de vida, porque no existe otra cosa o algo más valioso que la vida misma, y no la humana solamente; por ello, es preciso preservar también la de los otros seres, es decir, a la Naturaleza íntegra, y así será posible lograr su mantenimiento como condición o calidad de Bien Común.

Considerando que el objetivo de la política es la felicidad de los hombres, que consiste en obrar virtuosamente, esa debe ser la misión del Estado: disponer, preservar y mantener los medios a los que legítimamente pueda acceder y no otros, para que los ciudadanos sean buenos y obren el bien actuando virtuosamente, siguiendo el consejo de Aristóteles de que la virtud es aquello que hace bueno al que la posee y buena su obra.

Al conservar la naturaleza, el Hombre está respetando el orden de un universo armónico, o sea, un verdadero *Kosmos* dotado de una integridad propia y de un equilibrio dinámico interno. Este orden debe ser aceptado por la humanidad, reflexionando sobre los hechos del pasado que propiciaron la destrucción de la Naturaleza, debido a que sin ella simplemente se sucumbe y sobreviene el *Khaos*, visión sobre la cual la filosofía, la política y las ciencias que se ocupan del mundo físico concuerdan plenamente.

Del mismo modo, también es plausible verificar que existe una permanente interrelación entre la teoría y la praxis en el contexto ambiental, de forma similar a como era vivida y ejercida la filosofía y la política en la antigua Grecia, siendo también en este sentido relevante la relación presente entre el Hombre, la Naturaleza y el Bien Común, que ha sido sustentada en esta tesis.

NOTAS

- (1) Hipona, Agustín de, *La Ciudad de Dios*, XIX; 13, p. 591, B.A.C., Madrid, 1978.
- (2) Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, I, 1094a, 1094b, págs. 47-48, Orbis, Madrid, Vol. I y II, 1984.
- (3) Leopold, A., *Ética y Política de la Ecología*, F.C.E., México, 1988, págs.. 37 y 63.
- (4) Aristóteles, *Política*, Inst. Est. Pol., Madrid, 951, I, 1256b, pág. 14.
- (5) Hipona, Agustín de, *Op. cit.*, pág. 591.
- (6) Aristóteles, *Op. cit.*, III, 1281a, pág. 85.
- (7) Marco Aurelio, *Soliloquios*, Porrúa, México, 975, VII, 55, pág. 123.
- (8) Marcuse, H., *Sobre el concepto de racionalidad ambiental*, In: "Formación Ambiental", 4, 7, 15, PNUMA/ORPALC, México, 1993.
- (9) Marco Aurelio, *Ib.*, II, 17, pág. 88.